

C. MARIBEL HINOJOSA GARCIA

Presente.-

La Comisión Municipal Electoral de Gral. Treviño, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.7 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2020-2021, le extiende la presente:

# CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

## Presidenta Municipal

de la planilla postulada por la entidad política:

## Partido Acción Nacional

La cual obtuvo la mayoría de votos en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Gral. Treviño, Nuevo León, el pasado 06 de junio de 2021, para el periodo constitucional 2021 - 2024.

Se extiende la presente a los 09 días del mes de junio del año 2021.

Atentamente,

COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL

*Oneida Narváez Delgado*  
Oneida Narváez Delgado

Consejera Presidenta

CME

COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL  
GENERAL TREVINO

Elecciones Nuevo León

*Blanca Estela Rodríguez Barco*  
Blanca Estela Rodríguez Barco

Consejera Suplente

*Maria Albeza Macías Méndez*  
Maria Albeza Macías Méndez  
Consejera Secretaria

*Orfelinda Mendoza Garcia*  
Orfelinda Mendoza Garcia  
Consejera Vocal

*Harold Huapasa*  
11/06/2021  
Co: 18 p.m.

C. ISAAC LUNA MENDOZA

Presente.-

La Comisión Municipal Electoral de Gral. Treviño, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.7 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2020-2021, le extiende la presente:

# CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

## Primera Regiduría Propietaria

de la planilla postulada por la entidad política:

## Partido Acción Nacional

La cual obtuvo la mayoría de votos en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Gral. Treviño, Nuevo León, el pasado 06 de junio de 2021, para el periodo constitucional 2021 - 2024.

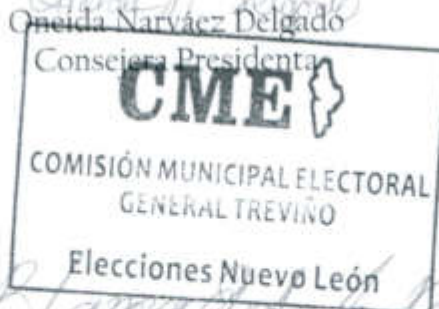
Se extiende la presente a los 09 días del mes de junio del año 2021.

Atentamente,

COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL

11 Junio 2021  
6:18 pm

Maria Albeza Macias Méndez  
Consejera Secretaria



Blanca Estela Rodríguez Barco  
Consejera Suplente

Orfelinda Mendoza García  
Consejera Vocal

C. ROGELIO LUNA VILLARREAL

Presente.-

La Comisión Municipal Electoral de Gral. Treviño, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.7 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2020-2021, le extiende la presente:

# CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

## Primera Regiduría Suplente

de la planilla postulada por la entidad política:

## Partido Acción Nacional

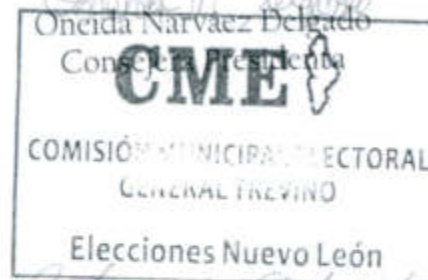
La cual obtuvo la mayoría de votos en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Gral. Treviño, Nuevo León, el pasado 06 de junio de 2021, para el periodo constitucional 2021 - 2024.

Se extiende la presente a los 09 días del mes de junio del año 2021.

11-06-21

Atentamente,  
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL

*a. c.*  
María Albeza Macías Méndez  
Consejera Secretaria



*Blanca Estela Rodríguez Barco*  
Blanca Estela Rodríguez Barco  
Consejera Suplente

*Rogelio Luna Villarreal*

*Rogelio Luna*

*Orfelinda Mendoza Garcia*  
Orfelinda Mendoza Garcia  
Consejera Vocal



C. ELIZABETH ESTRADA ARREDONDO

Presente.-

La Comisión Municipal Electoral de Gral. Treviño, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.7 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2020-2021, le extiende la presente:

# CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

## Segunda Regiduría Propietaria

de la planilla postulada por la entidad política:

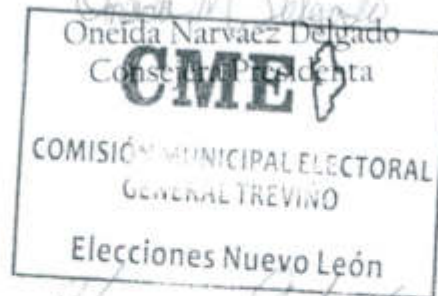
## Partido Acción Nacional

La cual obtuvo la mayoría de votos en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Gral. Treviño, Nuevo León, el pasado 06 de junio de 2021, para el periodo constitucional 2021 - 2024.

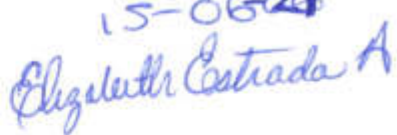
Se extiende la presente a los 09 días del mes de junio del año 2021.

Atentamente,  
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL

  
María Albeza Macías Méndez  
Consejera Secretaria



  
Blanca Estela Rodríguez Barco  
Consejera Suplente

10:49 a.m.  
15-06-21  
  
Orfelinda Mendoza García  
Consejera Vocal

C. ANA LAURA HINOJOSA VILLARREAL

Presente.-

La Comisión Municipal Electoral de Gral. Treviño, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.7 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2020-2021, le extiende la presente:

# CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

## Segunda Regiduría Suplente

de la planilla postulada por la entidad política:

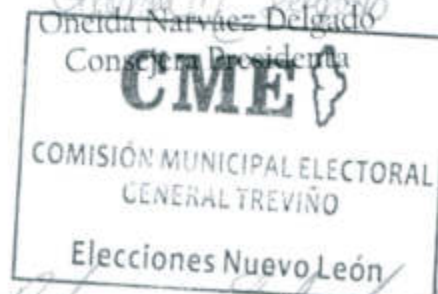
### Partido Acción Nacional

La cual obtuvo la mayoría de votos en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Gral. Treviño, Nuevo León, el pasado 06 de junio de 2021, para el periodo constitucional 2021 - 2024.


Se extiende la presente a los 09 días del mes de junio del año 2021.

Atentamente,  
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL

  
María Albeza Macías Méndez  
Consejera Secretaria



  
Blanca Estela Rodríguez Barco  
Consejera Suplente

  
Orfelinda Mendoza García  
Consejera Vocal

Ana Laura #V  
11 junio 201  
61

C. OSVALDO LUGO FLORES

Presente.-

La Comisión Municipal Electoral de Gral. Treviño, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.7 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2020-2021, le extiende la presente:

# CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

## Tercera Regiduría Propietaria

de la planilla postulada por la entidad política:

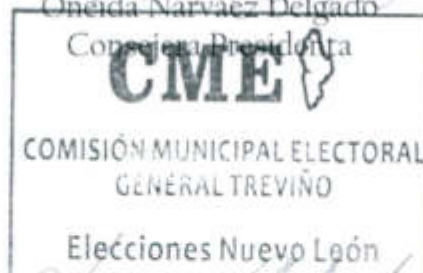
### Partido Acción Nacional

La cual obtuvo la mayoría de votos en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Gral. Treviño, Nuevo León, el pasado 06 de junio de 2021, para el periodo constitucional 2021 - 2024.


Se extiende la presente a los 09 días del mes de junio del año 2021.

Atentamente,  
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL

  
María Albeza Macías Méndez  
Consejera Secretaria



  
Blanca Estela Rodríguez Barco  
Consejera Suplente

6:22  
Osvaldo Lugo Flores  
11-06-21  
  
Orfelinda Mendoza García  
Consejera Vocal



C. SERGIO MARTINEZ VILLANUEVA

Presente.-

La Comisión Municipal Electoral de Gral. Treviño, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.7 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2020-2021, le extiende la presente:

# CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

## Tercera Regiduría Suplente

de la planilla postulada por la entidad política:

## Partido Acción Nacional


La cual obtuvo la mayoría de votos en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Gral. Treviño, Nuevo León, el pasado 06 de junio de 2021, para el periodo constitucional 2021 - 2024.

Se extiende la presente a los 09 días del mes de junio del año 2021.

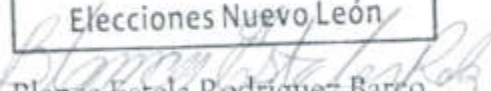
Atentamente,  
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL

15/06/2021  
Hora: 11:16 AM  
X

  
María Albeza Macías Méndez  
Consejera Secretaria

  
Oneida Narváez Delgado  
Consejera Presidenta  
**CME**  
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL  
GENERAL TREVINO  
Elecciones Nuevo León

  
Orfelinda Mendoza Garcia  
Consejera Vocal

  
Blanca Estela Rodríguez Barco  
Consejera Suplente

C. BRENDA SUAREZ CASTILLO

Presente.-

La Comisión Municipal Electoral de Gral. Treviño, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.7 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2020-2021, le extiende la presente:

# CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

## Cuarta Regiduría Propietaria

de la planilla postulada por la entidad política:

### Partido Acción Nacional

La cual obtuvo la mayoría de votos en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Gral. Treviño, Nuevo León, el pasado 06 de junio de 2021, para el periodo constitucional 2021 - 2024.

Se extiende la presente a los 09 días del mes de junio del año 2021.

Atentamente,  
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL

  
María Albeza Macías Méndez  
Consejera Secretaria



  
Blanca Estrella Rodríguez Barco  
Consejera Suplente

  
Brenda Suárez  
11-06-21  
6:23 pm.  
  
Orfelinda Mendoza García  
Consejera Vocal



C. VALENTINA PALOMINO VILLANUEVA  
Presente.-

La Comisión Municipal Electoral de Gral. Treviño, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.7 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2020-2021, le extiende la presente:

# CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

## Cuarta Regiduría Suplente

de la planilla postulada por la entidad política:

## Partido Acción Nacional

La cual obtuvo la mayoría de votos en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Gral. Treviño, Nuevo León, el pasado 06 de junio de 2021, para el periodo constitucional 2021 - 2024.

Se extiende la presente a los 09 días del mes de junio del año 2021.


Atentamente,  
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL

Valentina palomino  
11/ junio /2021  
6:23

  
Maria Albeza Macías Méndez  
Consejera Secretaria



  
Blanca Estela Rodríguez Barco  
Consejera Suplente

  
Orfelinda Mendoza García  
Consejera Vocal

C. JAIME ANTONIO SALINAS VILLARREAL  
Presente.-

La Comisión Municipal Electoral de Gral. Treviño, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.7 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2020-2021, le extiende la presente:

# CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

## Primera Sindicatura Propietaria

de la planilla postulada por la entidad política:

## Partido Acción Nacional

La cual obtuvo la mayoría de votos en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Gral. Treviño, Nuevo León, el pasado 06 de junio de 2021, para el periodo constitucional 2021 - 2024.

Se extiende la presente a los 09 días del mes de junio del año 2021.

Atentamente,  
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL

*Onaida Narváez Delgado*  
Onaida Narváez Delgado  
Consejera Presidenta



*Blanca Estela Rodríguez Barco*  
Blanca Estela Rodríguez Barco  
Consejera Suplente

*María Albeza Macías Méndez*  
María Albeza Macías Méndez  
Consejera Secretaria

*Jaime Antonio Salinas*  
Jaime Antonio Salinas  
11 Jun 21 Villarreal  
6:25 pm.

*Orfelinda Mendoza Garcia*  
Orfelinda Mendoza Garcia  
Consejera Vocal

C. LUIS GERARDO VILLANUEVA BARRON

Presente.-

La Comisión Municipal Electoral de Gral. Treviño, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.7 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2020-2021, le extiende la presente:

# CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

## Primera Sindicatura Suplente


de la planilla postulada por la entidad política:

## Partido Acción Nacional

La cual obtuvo la mayoría de votos en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Gral. Treviño, Nuevo León, el pasado 06 de junio de 2021, para el periodo constitucional 2021 - 2024.

Se extiende la presente a los 09 días del mes de junio del año 2021.

Atentamente,  
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL

  
Oneida Narváez Delgado  
Consejera Presidenta



  
Blanca Estela Rodríguez Barea  
Consejera Suplente

  
María Albeza Macías Méndez  
Consejera Secretaria

11 de Junio del 2021  
6:26

Luis Gerardo Villanueva  


Orfelinda Mendoza Garcia  
Consejera Vocal



C. HORACIO MAR TREVIÑO

Presente.-

La Comisión Municipal Electoral de Gral. Treviño, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción XIII, 269, fracción V, 270 y 274 de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.7 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2020-2021, le extiende la presente:

## CONSTANCIA DE REGIDURÍA DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

como:

### Regiduría Propietaria

postulada por la entidad política:

### Partido Revolucionario Institucional

integrante de la coalición

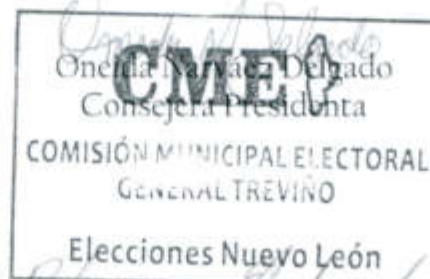
Va Fuerte por Nuevo León

La cual obtuvo los votos necesarios para la asignación de la Regiduría de Representación Proporcional para renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Gral. Treviño, Nuevo León, el pasado 06 de junio de 2021, para el periodo constitucional 2021 - 2024.

Se extiende la presente a los 09 días del mes de junio del año 2021.

Atentamente,  
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL

  
María Albeza Macías Méndez  
Consejera Secretaria



  
Blanca Estela Rodríguez Barco  
Consejera Suplente

  
15-jun-21  
11:40  
  
Orfelinda Mendoza García  
Consejera Vocal

C. KARINA HERNANDEZ SALINAS

Presente.-

La Comisión Municipal Electoral de Gral. Treviño, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción XIII, 269, fracción V, 270 y 274 de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.7 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2020-2021, le extiende la presente:

# CONSTANCIA DE REGIDURÍA DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

como:

## Regiduría Suplente

postulada por la entidad política:

## Partido Revolucionario Institucional

integrante de la coalición

Va Fuerte por Nuevo León

La cual obtuvo los votos necesarios para la asignación de la Regiduría de Representación Proporcional para renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Gral. Treviño, Nuevo León, el pasado 06 de junio de 2021, para el periodo constitucional 2021 - 2024.

Se extiende la presente a los 09 días del mes de junio del año 2021.

Atentamente,

COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL

*Karina Hernández S.*  
15-JUNIO-2021  
5:27 p.m.

*M. Albeza*  
María Albeza Macías Méndez  
Consejera Secretaria



*Blanca Estela Rodríguez Barco*  
Blanca Estela Rodríguez Barco  
Consejera Suplente

*Orfelinda*  
Orfelinda Mendoza García  
Consejera Vocal



C. JOSEFINA AVILA BELLO

Presente.-

La Comisión Municipal Electoral de Gral. Treviño, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción XIII, 269, fracción V, 270 y 274 de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.7 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2020-2021, le extiende la presente:

# CONSTANCIA DE REGIDURÍA DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

como:

## Regiduría Propietaria

postulada por la entidad política:

## Partido Revolucionario Institucional

integrante de la coalición

Va Fuerte por Nuevo León

La cual obtuvo los votos necesarios para la asignación de la Regiduría de Representación Proporcional para renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Gral. Treviño, Nuevo León, el pasado 06 de junio de 2021, para el periodo constitucional 2021 - 2024.

Se extiende la presente a los 09 días del mes de junio del año 2021.

Atentamente,

COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL

*Josefina Avila*  
*11-Junio 6-27221*

  
María Albeza Macías Méndez  
Consejera Secretaria

  
Ofelia Navaez Delgado  
Consejera Presidenta  
**CME**  
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL  
GENERAL TREVINO  
Elecciones Nuevo León  
  
Blanca Estela Rodríguez Barco  
Consejera Suplente

  
Orfelinda Mendoza García  
Consejera Vocal



C. OLGA LYDIA VASQUEZ

Presente.-

La Comisión Municipal Electoral de Gral. Treviño, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción XIII, 269, fracción V, 270 y 274 de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.7 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2020-2021, le extiende la presente:

# CONSTANCIA DE REGIDURÍA DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

como:

## Regiduría Suplente

postulada por la entidad política:

## Partido Revolucionario Institucional

integrante de la coalición

Va Fuerte por Nuevo León

La cual obtuvo los votos necesarios para la asignación de la Regiduría de Representación Proporcional para renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Gral. Treviño, Nuevo León, el pasado 06 de junio de 2021, para el periodo constitucional 2021 - 2024.

Se extiende la presente a los 09 días del mes de junio del año 2021.

Atentamente,  
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL

*Olga Lydia Vasquez*  
11/6/21  
6:27

*MA*  
María Albeza Macías Méndez  
Consejera Secretaria

*Onaida Narváez Delgado*  
Onaida Narváez Delgado  
Consejera Presidenta  
**CME**  
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL  
GENERAL TREVIÑO  
Elecciones Nuevo León  
*Blanca Estela Rodríguez Barea*  
Blanca Estela Rodríguez Barea  
Consejera Suplente

*Orfelinda Mendoza Garcia*  
Orfelinda Mendoza Garcia  
Consejera Vocal